

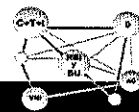
12 MAY 2016

**“Por medio del cual se modifica el cronograma establecido para la Octava Convocatoria interna para la presentación de propuestas de investigación, contenido en el acuerdo del Consejo Académico 003 del 25 de febrero de 2016”**

**El Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en la ley 30 de 1992 y el Acuerdo 163 de 2003 (Estatuto General Universitario)**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Institución Universitaria de Envigado – I.U.E desde sus inicios, ha procurado la búsqueda de mecanismos necesarios para el fortalecimiento y desarrollo de la investigación académica, permitiendo contribuir al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la región y del país articulando el sector investigativo y el sector productivo.
2. Que conforme al Proyecto Educativo Institucional, al Acuerdo del Consejo Directivo N° 23 del 2 de julio de 2015, uno de los objetivos estáá orientado en consolidar una cultura de investigación que promueva la producción académica y científica y la gestión del conocimiento en cada una de las Facultades de la IUE.
3. Que una de las políticas del Sistema de Investigación IUE, es propender por una cultura investigativa, mediante la formación del talento humano y la producción científica y académica conforme a los estándares de calidad, conforme al Acuerdo de Consejo Académico N° 01 del 31 de enero de 2013.
4. Que la I.U.E en el marco de la Acreditación, tiene el firme propósito de fortalecer la investigación al interior de sus programas académicos y en las diferentes áreas del conocimiento.
5. Que la Institución ha desarrollado acciones para fomentar la cultura investigativa y a la fecha cuenta con cuatro grupos de investigación, a través de la producción que buscan el reconocimiento de la comunidad científica, producción académica e investigativa, por tanto, se plantean estrategias para promover la formulación y financiación de proyectos.
6. Que la propuesta de Convocatoria, ha sido presentada y avalada por el Comité Central de Investigación, en la sesión del 08 de febrero de 2016, dada su pertinencia con los objetivos institucionales.
7. Que la presente convocatoria se encuentra alineada al Acuerdo del Consejo Directivo N°005 del 25 de febrero de 2016, “Por el cual se establece el sistema de estímulos a la producción académica y científica en la Institución Universitaria de Envigado”



Universidad Ciudad.  
para el **Mundo**  
Plan de Desarrollo 2013-2016

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

PBX 339 10110 - Fax 339 63 29 - Carrera 27 E No. 39 A 54-57 - Envigado - Colombia

8. Que el acuerdo 003 de 2016 del Concejo Académico establece las fechas de la octava convocatoria de investigación de la I.U.E.
9. Que ante la reiterada solicitud del personal docente de la Institución universitaria de Envigado en aras de procurar dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la financiación de los proyectos, se hace necesario ampliar el término de convocatoria.
10. Que se hace necesario ampliar las fechas de la octava convocatoria a fin de que los investigadores puedan buscar y acopiar la documentación requerida para esta convocatoria de investigación.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el cronograma de la octava convocatoria de investigación, el cual quedara así:

- Presentación de propuestas al comité de investigación de la Facultad hasta el 27 de mayo de 2016
- Selección de propuestas por el Comité de Investigación de cada Facultad hasta 31 de mayo de 2016
- Evaluación por parte del Comité Central de Investigación hasta 13 de junio de 2016
- Publicación de propuestas aprobadas hasta el 21 de junio de 2016
- Reclamaciones y observaciones se presentaran al Comité Central de Investigación hasta el 29 de junio del 2016.
- Publicaciones de las propuestas finales el 5 de julio de 2016
- Fechas de ejecución Octava convocatoria: periodo académicos 2016-02 y 2017-01

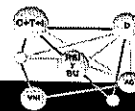
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir a su expedición legal

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Municipio de Envigado **12 MAY 2016**

  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRY LONDOÑO**  
Presidenta Consejo Académico

  
**JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE**  
Secretario General



Universidad Ciudad.  
para el **Mundo**  
Plan de Desarrollo 2013-2016

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

PBX 333 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 E No. 39 A Sur 37 - Envigado - Colombia